

JUNTA DE GOBIERNO 11 DE ABRIL 2016

Diversas asociaciones y particulares de Villena solicitaron el espacio público para realizar actividades a lo largo del mes de abril:

Por la misma, se cede el espacio cercano a las inmediaciones de la Asociación Comarcal de Personas afectadas por el cáncer, APAC, situada en la calle Maestro Chanzá, para que realice el XIV Rastrillo Benéfico Informativo. Será el próximo 23 de abril, desde las 9 a las 15 horas. También en el parterre del Paseo Chapí se autoriza la realización de varias charlas solicitadas por las comunidades Neocatecumenales de la Parroquia de la Paz tres domingos de abril y dos en mayo.

Se autorizó a poner hinchables y juegos para la celebración de la jornada solidaria que el 23 de abril se realizará en el kiosco del Paseo de Chapí a beneficio de Aspanion (niños con cancer) cuyos beneficios se entregarán a dicha asociación. Al APA del colegio La Encarnación se le autorizó la realización del paseo ciclista que con motivo del Día del Deporte, el 16 de abril, proponen realizar desde el Boulevard Maestro Carrascosa hasta el colegio. El itinerario ciclista estará condicionado al informe policial que se emita. Y finalmente, se autoriza a "Nuevas Generaciones" del Partido Popular a utilizar el Salón de Plenos para la realización de una charla- debate sobre miedo escénico a realizar el 30 de abril entre las 10 y las 14 horas.

A propuesta de Alcaldía se aprobó el Plan de Eficiencia Hídrica, presentado por la empresa Aqualia por ser la concesionaria y tener los datos para realizarlo. También se adquirió el compromiso de que en caso de ser otorgada la subvención, el Ayuntamiento se hará cargo del 35% del importe del coste definitivo de la actuación. El coste inicialmente presupuestado, según el documento técnico redactado es de 102.411 euros, por tanto, la aportación inicial de este Ayuntamiento es de 35.843, 85 euros, aceptando hacernos cargo del posible incremento que pueda suponer tras la realización definitiva de la reparación.

Se autoriza la devolución de la fianza de 200 euros del contrato de concesión del puesto nº 25 del Vivero de Empresas Comerciales del Mercado Municipal de Villena, con los informes técnicos favorables.

A propuesta de la Concejala de Cultura y Fiestas sobre la Romería de la Hermandad Ntra. Sra. del Rocío los días 21 y 22 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno aprueba que las concejalías de Obras y Cultura se reúnan con dicha asociación a fin valorar la disposición de material y personal que tienen dichas concejalías para poder atender sus solicitudes.

Por despacho extraordinario entraron dos temas cuya urgencia se aprobó antes de ser tratados.

Por un lado se aprobó el pago que queda pendiente de 30.877 euros al Centro Deportivo Villena para restablecer el equilibrio económico del contrato de concesión de obra pública de la Piscina Cubierta de Villena.

La subvención que el pleno de la corporación de Villena reconoció en Julio de 2015 fue de 334.284 euros, de los cuales se le pagaron antes de final de año la cantidad de 303.407 euros quedando la cantidad de 30.877 euros pendientes que autorizamos pagarlos ahora. Por lo tanto el Ayuntamiento de Villena se pone al corriente con el Centro Deportivo hasta el año 2015, el cual todavía está por liquidar, una vez se apruebe la cantidad a pagar.

El histórico de este equilibrio financiero que las arcas municipales y con ellas toda la ciudadanía villenense soportamos cada año ha sido de:

Año 2012.- Se tuvo que reconocer una subvención de 411.252 euros.

Año 2013.- El reconocimiento de subvención fue de 300.340 euros.

Y en 2014 fue de 334.284 euros

La concesión la hizo el partido Popular para 40 años y por más que el equipo municipal verde, entonces en la oposición logró parar la primera licitación de la piscina advirtiendo que el estudio de viabilidad económica presentado no era real, no se pudo parar la segunda licitación y fue aprobada sólo con el voto a favor el Partido Popular. “Esta piscina sangra cada año a nuestra población” ha afirmado la portavoz en Junta de Gobierno.

En el segundo despacho extraordinario a propuesta también de Alcaldía, se aprueban los Padrones de las tasas de suministro de agua potable y alcantarillado, para el Primer Trimestre de 2016 por los siguientes conceptos:

a) Consumo de agua: 287.389 euros IVA excluído

Consumo: 161.293 euros

Cuota fija: 101.831 euros

Contador: 24.264 euros

b) Alcantarillado: 76.053 euros

c) Canon de saneamiento aguas residuales: 326.799 euros.

Y se ponen al cobro estos padrones y se procede a facturar, estableciendo un período voluntario de ingreso de dos meses contados a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

12.- Ruegos y preguntas.

Villena, **07 de abril de 2016**
El Secretario Accidental,

Fdo.: Jose M^a Arenas Ferriz